SUSCRICION. Pts. Cts.

BURGOS. —Mes. . . . . 0'40
Trimestre. . . 1'20
Año. . . . . 4'80
FUERA. . —Semestre. . . . 3 »
Año. . . . . 6 »
EXTRANJERO —Año. . . . . 10 »
ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea. 4.ª 18
Al suscritor 1.ª y 3.ª 18. 4.ª 10. *Papeletas de defunción* desde 4 pesetas en adelante.
Número suelto 10 céntimos.

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscriciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

SE SUSCRIBE.

PUEBLA 2 DUPLICADO PRINCIPAL, y en todas las librerías de Burgos.—*Anuncios Españsles.* Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Cármen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldòs y compañía—*Extranjero*, Paris, Mr. A Lorette Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XII. Burgos 1.° de Setiembre de 1889. Número 610.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Agua de Seltz
á 10 céntimos el sifón.
Abonos { 12 sifones—4 1[2 reales. 24 id. —8 id.

Gaseosas
dispuestas en botellas con bola de cristal, sin corchos ni cuerdas
Botella pequeña 15 céntimos.
id. grande 25 id.

Refrescos gaseosos
á la zarzaparrilla, grosella, fresa y limón á 50 centimos
Abonos de 12 sifones 5 pesetas.
FARMACIA DE ESCOLAR
Plaza de Prim, 19

Jarabe benzoado-sedante de Cosin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos; recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco.
Se vende en todas las Boticas de España.
Depósito en Burgos.- Droguería de D. José Mira, Espolón 30.

Antigüedades: Francisco de Goenaga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda —BURGOS.

ALBUM DE UN LOCO.—*Poesías de D. José Zorrilla.* Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7'50. En la Imprenta informarán.

A LOS CAZADORES.—Se venden dos bonitos perros de caza, el uno de cuatro años, amaestrado, y el otro cachorro de siete á ocho meses de muy buena raza los dos, en la Fábrica de Fideos San Juan 65, Burgos. 6

Se ruega á la persona que haya encontrado un pendiente de niña que se extravió hace ocho dias en el Paseo de la Isla, entre las casas de los Señores de Muguiro y de Liniers, se sirva entregarlo en la primera de dichas casas, donde se enseñará el compañero y dará una gratificación. 5

Se vende la herramienta completa de un taller de encuadernación, con una magnífica prensa de volante: se vende junto y separado.—Darán razón, Plaza de *Alonso Martinez*, núm. 8, tienda de vinos 4

SE NECESITAN OPERARIAS que sepan hacer con perfección guantes de lana á punto inglés para la tropa —En esta redacción informarán. 4

IMPORTANTE.
Al Siglo XX. Almacén de calzado.
Sucursal de Felipe V.so Bonis. (BURGOS).
Gran surtido en calzado hecho de varias formas, sólida construcción y materiales garantizados, á precios fijos baratísimos desde la botina para obreros hasta la mas elegante.
Ventas al contado y á plazos.
Paloma 24, (Siglo XX.)
Nota.—Dichas clases de calzado y en iguales condiciones las hallarán tambien en la Plaza Mayor, núm. 4, donde además se construye por encargo y á medida cuanto deseen y en formas elegantes, como ya tiene acreditado esta Casa hace muchos años.
Felipe V.so Bonis, Plaza Mayor, 4.

Se vende un tilbury usado con arreos para caballo; precio muy arreglado.
Darán razón, San Juan 46, principal, izquierda.

Colegio de 1.ª enseñanza superior bajo la dirección del profesor D FÉLIX PALOMINO Y ESTEBAN.—*Calle de San Juan números 18 y 20, principal izqnierda.* 3—5

LA ECONÓMICA.—Zapatería de Gregorio Busto.—Calle del Cid 7 y 9. Burgos.
En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños en toda clase de colores para la temporada de verano á precios sumamente reducidos. Además se hace por medida todo cuanto el público desee

IMPORTANTE Á LOS CAZADORES.
Brodequines blancos, piel ternera, tres suelas, dos punteados, de cornisa. . . . . 15 pesetas.
Idem, tres suelas, un punteado. . . . . 13 id.
No confundirse, Calle del Cid 7 y 9 —Burgos.

COMPAÑIA COLONIAL
premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO.
Chocolates. Cafés molidos. Tapioca. Bombones.
depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.

Riojanos: los esquisitos chocolates elaborados por los Sres. I. Aguirre é hijos, de Munilla, se venden en la Económica, calle de Cantarranas núm. 13.
El público encontrará en esta casa un estenso y variado surtido de géneros concernientes al ramo de Ultramarinos á precios ventajosísimos. Pídase el catálogo. 6

Lengua francesa.—Repaso del 1.° y 2.° curso de dicha asignatura á cargo del ex-catedratico de la misma en el Instituto de Pamplona D. José Trapero.
Texto y programas los del instituto y colegios de esta ciudad.—San Juan, 27, pral. izquierda, Burgos. 6-6

En la armería de Benigno Lluch, galería del Teatro, se venden cartuchos españoles calibre 16, cargados con pólvora buena de Manresa, á 6 pesetas el ciento: de Lefaucheux y centrales á 6'50 pesetas el ciento, y los cartuchos extranjeros aumentan 50 céntimos el ciento, y con la pólvora marca manresana á 5'26 pesetas el ciento de Lefaucheux españoles, y 5'75 los centrales. 5—6

Se vende un piano de mesa. Puebla 27 principal. 4—4

BOCA.
Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento, *El Tesoro Universal de la Boca* que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas.
De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm 34 Burgos.

Academia de preparación para el ingreso en la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos y en la Academia general militar. Plaza de Santander, núm. 10 BURGOS. Director: *D. Ramón de Aguinaga*, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Se admiten internos. 2

LA INESPERADA de Pozuelo de Calatrava. Este agua purgante natural, superior por su suavidad y eficacia á todas las conocidas, se vende en Burgos, á 75 céntimos de peseta el frasco, en la farmacia del Doctor Prieto, calle del Almirante Bonifáz, antes Cantarranas, núm. 10. 2-10

Comisaría de Guerra de Burgos.—
El dia 6 de Setiembre actual á las once de su mañana se adquirirá por medio de proposiciones libres la paja de relleno para jergones que sea necesaria en esta Factoría de utensilios, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el anuncio puesto al público en dicho establecimiento.
Burgos 23 de Agosto de 1889.—*José Vijil*

En la barbería de Santos Revilla, calle de la Paloma, galería de la Catedral, se necesita un dependiente que esté bien instruido en el expresado oficio.

PLAZA DE TOROS DE BURGOS.
Hoy Domingo, 1.° de Setiembre, debutará la célebre compañía de ATLETAS AMERICANOS que dirijen los reputados artistas Mr. Darlemen y Mr. Barroy.

VETERINARIA
Pomada Bariego, el único vegigatorio revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones internas, y el primero de los resolutivos, comprobado en 22 años.
Se vende, Burgos, Farmacia de Llera, Plaza Mayor 33 y 34, Aranda de Duero, Farmacia de D Antonio Borreguero. Caja 8 rs.

SINFONÍA.

Yo le diré á usted: el gobierno no puede ser paternal, porque no tiene tiempo para ello.

Hoy consejo, mañana consejo, pasado mañana consejo.

Salen de un consejo, y entre recordar lo que en él se ha tratado y tomar notas de lo que se ha de tratar en el próximo, se va el tiempo.

Luego.... las crísis. Apenas jura un ministerio, ya se habla de crísis. El presidente se echa á discurrir en quién le estorba más y en quién le molestará ménos; los ministros piensan en si gozarán más ó menos tiempo de las delicias ministeriales, y si recuerdan el refran que empieza «para lo que he de estar en el ministerio....» y acaba de mala manera, si dan en pensar en eso.... no hacen nada.

Además, la prensa, ¡oh, la pícara prensa! ¡oh, la bribona de la prensa! la deja usted libre, y aturde con sus verdades del barquero; la amordazan ustedes, y aguijonea con sus indirectas y sus palabras de doble sentido y sus argucias.

Total: al gobierno le sucede lo que á aquella buena señora que entre rezar entre dientes, vestirse, desnudarse, darse colorete y recibir visitas, no le quedaba tiempo para dedicarse á la educación de sus hijos, en una palabra, para ser madre.

El gobierno no se da colorete, al ménos yo no lo he oido decir, pero no le queda tiempo para ser padre. Así es que pídanle ustedes lo que quieran, menos que sea paternal.

Eso sí, para desempeñar los deberes paternales, el gobierno tiene delegaciones y delegados que hacen de padres; pero como no lo son, resultan padrastros á lo mejor; es decir, á lo peor.

Así es que tenemos dirección de Loterías, para nuestros juegos inocentes; dirección de Estancadas, para ver si dándonos mal tabaco acabamos de desterrar el vicio; dirección de Sanidad, para que nos curemos como podamos; dirección de....

En fin, dirección de todo. Todo arregladito y todo bien dirigido, que á donde quiera que usted vuelve la vista, allí encuentra una dirección.

Así está todo.

Y ¿quieren ustedes saber cómo nos amparan y protejen, y miman, y consideran todas esas direcciones?

Pues sirva de modelo cualquiera de ellas, y hable por nosotros la prensa, en la que encontramos un suelto que comienza así:

«La dirección general del Tesoro ha enviado una circular á la delegación de Hacienda, que tiende *á evitar en lo sucesivo las molestias que sufre el magisterio respecto de las pagas que le corresponden.*

¿No se ven bien claros en ese trozo de periódico los propósitos paternales que respecto de los maestros animan á la dirección general? ¡Ay! ¡Dios se lo pague á esa señora dirección!

Dícese ahora que eso de los pagos vá á pasar *por fin* á una dirección especial que contribuya á que los profesores de primera enseñanza cobren como los demás empleados de la Nación, y aunque la cosa no pasa de «dícere» ¡algo es algo!

Pero nosotros debemos añadir por anticipado, que si el dia en que el señor director del ramo ese en embrion se ocupe en estos asuntos, los ha de amparar en igual forma con que hoy los ampara el otro director, más vale que no ponga manos en el negocio, que no se ocupe de eso, que siga cobrando, y buen provecho.

Porque hace ya más años que cuenta Santa Gadea de existencia que nos venimos ocupando en España del tal asunto, y cada dia resulta requetepeor.

Y de esa manera resplandece la paternal bondad de todos los señores directores habidos y por haber.

Es decir, paternal con los delegados y empleados, que son los suyos, sus hijos; porque en cuanto á los maestros, gracias si los considera como suegros, ó como cuñados, ó como hijastros, ó cosa peor si aun la hay.

De modo que el suelto trascrito está bien sin más que corregir un pequeño error que en él se nota.

Donde dice «para evitar las melestias que sufre el magisterio» léase «para evitar las molestias que sufren los empleados.... »

Eso sí, si el maestro es persona de esas que tienen la costumbre de tener en la capital apoderado de influencia á cuenta de algunas pesetillas, ya es otra cosa.

Entonces no necesita el paternal amparo del ministro, del director del Tesoro, del otro que van á nombrar, ni del de.....

¡Vamos! ¡Que se puede pasar sin direcciones!

Electricidad y agricultura.

Podrá parecer extraño el título que sirve de epígrafe á estos renglones y á más de cuatro sorprenderá la aparición de una nueva ciencia en el campo de la agricultura. En descargo de mi conciencia y á fuer del ortodoxismo científico que profeso, justificaré lo que motiva este escrito, y la razón que tengo para creer en la revolución que la electricidad ha de ejercer en las prácticas agrícolas.

Hace muy pocos dias que, en una reunión de labradores, oia quejarse de la depreciación de los vinos y granos, y de la tributación excesiva por el concepto de territorial, no faltando quien denostase en términos nada comunes la *ingerencia*, siempre legítima, del hombre científico en asuntos de agricultura. La manera poco cortés de argumentar me hizo recojer esta última especie, oponiendo yo una réplica fundada en razones tan sólidas, como todas las que descansan en los indiscutibles axiomas de las ciencias.

Mi objeto, al tomar hoy la pluma, se reduce á contestar á aquellos que tanto desconfian de los progresos que la agricultura vá haciendo desde que en la electricidad halló su mejor auxiliar; y bajo este punto de vista, plantearé una cuestión muy poco conocida por el comun de nuestros labradores, que dedicados á sus faenas, apenas si han podido hojear mas que alguno que otro libro de texto, donde incompletamente hallarán lo que tanto puede interesarles en materia de una nueva ciencia que desde ahora me atrevo á confirmar con el nombre de *Electro-agricultura.*

Siempre me ha maravillado el papel que la electricidad está desempeñando en las sociedades modernas: cada paso de estas, queda grabado con una aplicación eléctrica en la historia de la humanidad. Después que la luz eléctrica embelleció nuestras poblaciones; después de sostener reñida competencia con aquella semioscuridad en que las luces del gas y del petróleo envolvieran por tantos años las calles de nuestras más populosas ciudades, vémosla hoy reñir potente con la luz solar, y salir del restringido campo del alumbrado público, para llevar sus rayos de luminosa espuma á producir la crorófila de los vegetales, aumentar el aroma y multiplicar los colores de las flores y los frutos.

Hay un fenómeno físico, que tratándose de luz, dá lugar á la ecuación: *luz + luz = oscuridad;* y existe otra en Agronomía, formulada por las experiencias de un físico eminente. Monsier Siemens, que dice: *luz solar de dia + luz eléctrica de noche = vegetación.* Ambas ecuaciones son rigorosamente exactas, puesto que las dos son producto de la expe-

haber concedido varios privilegios á la Real Casa por ruego de su hermana: tal se infiere de un testimonio fechado en 1255, donde dice: *por onra de la Infanta donna Berenguela mi hermana, que es Sennora et Mayor del Monasterio, et por facer bien et merced á la Abadesa, et al Convento. &c.*

Hubo otra Infanta llamada doña *Constanza*, hija de D. Alfonso el Sabio. Tambien pertenece á la misma época doña *Isabel*, hija del Infante D. Alfonso de Molina, hermano de San Fernando. Siguióse la Infanta doña *Blanca* de Portugal, á quien todos intitulan *Señora de las Huelgas.* Deseosa la comunidad de verse honrada con esta Infanta, se valió del Rey don Sancho IV, que era su tio, para excitar su afición á este Convento. El Rey instó á la Infanta por complacer al Monasterio, acostumbrado á estar honrado con algunas personas Reales; pero la Infanta no condescendió hasta el año de 1295, como lo demuestra la carta dirigida por don Sancho á la Comunidad; en el mismo año entró religiosa, y tomó el Señorío y Guarda de las Huelgas. Las dudas que se les ofrece á algunos de esta Señora, las desvanece ella misma en una escritura hecha en el año 1313 en la que se declara *fija del muy noble Rey don Alfonso de Portugal, et nieta del muy noble Rey don Alfonso de Castilla, Señora de las Huelgas.*

Muerta la Infanta doña Blanca hubo otra, que fué doña *Leonor*, hermana del Rey don Alfonso XI, con el mismo privilegio dado en Burgos á 5 de Abril del año 1326, para que ni el Monasterio, ni el Hospital paguen ningun pecho, ni tributo, ni alcabala de carnes; lo que concede á petición *de la Infanta doña Leonor, su hermana, Señora de las Huelgas &c.* Fué Guarda y Señora de esta Real casa desde que se disolvió el desposorio con el Infante don Jaime de Aragon hasta que se casó con el Rey don Alonso IV. Después hubo otra Infanta de Aragón con nombre de doña *Maria*, viuda del Infante don Pedro, hijo del rey don Sancho. Este Infante murió el año de 1319, y la Infanta su mujer se retiró á las Huelgas y obtuvo el Señorío del Monasterio, sin profesar. En la confirmación que hizo el Rey don Alonso XI de

años (que fué el de 1295). Don Nuño obispo de Astorga, et Notario mayor del Rey la mandó facer por su mandado. Yo Juan Dominguez la fice escribir. *Episcopus Astoricenses. Gonzalo Perez.* Et agora la dicha Infant pidiome q. la confirmase esta Carta, et Yo el sobre dicho Rey don Fernando por facer bien et honrra á la Infant otorgogela, et confirmogela, et mando que en toda su vida siempre le sea guardada et de esto le mandé dar esta mia carta sellada con mio sello de plomo, et. q. está mio nombre. Dada en Palencia V dias de Diciembre Era Mill. et. CCC. XL. años (año de Cristo 1302). Yo el Rey don Fernando.» Se guarda auténtica en el archivo de este Monasterio.

Con estas cartas órdenes ingresaban en el convento las señoras Infantas. Son varias las que ha habido, como diremos después; pero ninguna de ellas tomó titulo de Abadesa segun ciertos historiadores han juzgado. En todas las escrituras suenan las Infantas y la señora Abadesa como personas de distinta autoridad. Las Infantas llevaban el título de *Señoras* y *Mayores* de la Casa, y en todos los documentos literarios se escribía que la Abadesa *otorgaba tal disposición con acuerdo de la señora Infanta, ó Infantas* si había más de una); y los de fuera del Monasterio expresaban dar ó vender tal cosa á la Abadesa y á la Infanta, nombrando á cada una con su dictado respectivo. En existiendo con el hábito dos ó más Infantas, la mayor tomaba el nombre de *Señora de las Huelgas*, esto es, la guardadora, protectora y defensora de los bienes y regalías del Convento. La primera que vistió la cogulla fué doña *Constanza*, hija del fundador, y á muy poco tiempo después vino otra doña *Constanza*, hija de D. Alfonso IX de León y hermana de san Fernando; ambas firman una escritura del año 1233 que dice así: *Ego doña Maria Abbatissa ex mea bona voluntate otorgo ista carta et la efirmo. La Infanta doña Constanza de Castilla cf. La Infanta doña Constanza de León cf. La Priora doña Inés Lainez cf. Doña Maria Garciez la Cantor cf. Doña Maria Conzalvez la Sacristana cf. Totus Conventus otorgan et confirman.* A estas dos sucedió la Infanta doña *Berenguela*, hermana del Rey D. Alfonso el Sabio, el cual parece

El Dr. D. Juan Rodriguez de Armenteros, catedrático de Prima más antiguo de cánones en la universidad de Salamanca, decano de dicha facultad y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid.

El Dr. P. José Fernandez de Retes, catedrático de Vísperas de Leyes en la misma universidad, más antiguo, Oidor de Valladolid, del Real Consejo de Castilla.

El Ilmo. Sr. D. Gabriel Vazquez Saavedra, Obispo de Coria.

El Ilmo. Sr. D. Miguel de Barreda, Obispo de Mondoñedo.

D. Pedro Cardoso y Valdes, colegial del mayor de Cuenca, catedrático de Filosofía natural en la universidad de Salamanca.

El Dr. D. Manuel de Parra y Tapia, catedrático de Prima de cánones en la referida universidad.

Doctores Teólogos Regulares.

Del órden de San Benito. El Rmo. P. fray Mauro Somoza, doctor teólogo de la universidad de Salamanca, y catedrático de Vísperas.

El Rmo. P. Mro. fray Antonio del Castillo, Maestro general de la Religión, doctor teólogo en la misma universidad.

El Rmo. P. Maestro fray Plácido de Puga, catedrático de Filosofía natural de la universidad de Valladolid.

El Rmo. P. fray José Gomez, doctor teólogo en la universidad de Salamanca.

Del órden de Santo Domingo. El Ilmo. y Rmo. señor don fray Pedro de Godoy, catedrático de Prima de Teología y Obispo de Osma, bien conocido en el orbe literario por sus escritos.

El Ilmo. y Rmo. señor don fray Francisco Reluz, obispo de Oviedo, de profundo ingenio.

Del órden de San Agustin. El Rmo. P. Mro. fray Martin de Montalvo, doctor teólogo y catedrático en la universidad de Salamanca.

Del órden de la Santísima Trinidad. El Rmo. P. Mro. fray José Romero, doctor teólogo y decano de esta facultad en Sala-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

riencia, pero en modo alguno pueden compararse, pues que los términos de sus primeros miembros son diferentes.

Existe la primera desde que se reunieron todos los fenómenos luminosos para formar la ciencia que hoy conocemos con el nombre de Optica, y data la segunda de fecha bien reciente, de 1880. Considerada esta última científicamente, introducirá profundas innovaciones, así en Botánica como en Agricultura, y muy especialmente en una rama de esta segunda, en Horticultura.

Aquí se halla planteada la cuestión entre los botánicos que creen ser necesaria la oscuridad para la vida de las plantas y los hechos de Siemens y del Dr. Gilbert que demuestran lo contrario. De cualquier manera hay que convenir con estos experimentadores que la luz solar de dia y la eléctrica de noche les estimulan, determinando su crecimiento más rápido, y al propio tiempo las dan aspecto vegetativo más exuberante, desde la aparición de la primera hoja hasta la completa madurez de los frutos. Una prueba: se trató un plátano en dos períodos de su existencia, al principio de su desarrollo y en el momento de su fructificación; es decir, en Febrero de 1880 y en Marzo de 1881. La luz eléctrica le iluminaba durante la noche á una distancia de 1^{m} 80; el resultado obtenido fué una rama fructífera que pesaba 34 kilogramos; cada plátano era de un tamaño extraordinario, al cual se unia un sabor delicioso. Tambien obtuvo Siemens, bajo la continua influencia de la luz, en la primavera del 80, melones notables por su tamaño y sabor.

Confiamos que, después de estas experiencias, la luz eléctrica ha de hacer al horticultor, en plazo no lejano, independiente de la estación y de los climas, y mucho confiamos en que el Dr. Gilbert que ha emprendido una serie de experiencias sobre las simientes de trigo, cebada y avena extienda á los labradores el bienestar traido á los jardineros por Siemens.

Aparte de la luz eléctrica, queda aun por examinar el problema de la trasmisión de la fuerza para los instrumentos agrícolas. Y con efecto, la electricidad puede utilizarse en la siega, en la trilla y en las labores.

Estos trabajos se llevan á cabo actualmente en grande escala por medio de locomóviles muy perfeccionadas, pero los motores eléctricos tienen sobre esta la ventaja de la lijereza, pues su peso por caballo es solamente 100 kilogramos, mientras que una locomóvil, provista de su caldera llena de agua, pesa cuando menos 750 kilogramos por cada caballo de fuerza. Además la locomóvil exije un continuo gasto de agua y de carbón, lo cual necesita un trabajo incesante en los campos; en tanto que la máquina eléctrica recibe su fuerza mediante un simple hilo de una estación central donde se produce la fuerza más económicamente que en el campo, tanto por el carbón como por el trabajo manual. Llevando á cabo así todos los trabajos de una granja con la ayuda de un centro, se realizará tambien una grande economía de tiempo y de trabajo, porque la máquina de vapor que se utilice durante el dia en estas faenas agrícolas, producirá durante la noche la luz para las estufas é invernáculos sin gran aumento de gastos.

DANIEL RODRIGUEZ.

Ecos del pais.

Burgos 28 de Agosto de 1889.

En una correspondencia de Lerma que, firmada por Don Eulogio Ruiz Casaviella, se inserta en el periódico EL PAPA-MOSCAS núm. 609, correspondiente al domingo 25, se hacen apreciaciones gratuitas, fundadas en creencias del autor, que ofenden -acaso sin querer- mi personalidad como servidor del Estado, por cuya razón no debo dejarlas pasar en silencio, tanto por la trascendencia que pudieran traer para lo sucesivo, cuanto por el buen nombre del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, al que me honro pertenecer.

Causa extrañeza de que una persona tan docta y de un criterio nada vulgar como me complazco en reconocer en el repetido Sr. D. Eulogio Ruiz Casaviella, ignore la manera de ser del servicio agronómico en provincias, porque si así no fuera, no censuraría las faltas de mis visitas una ó dos veces á lo menos como desea mensualmente á los viñedos infestados por el mildew, y sabría que tanto mi auxiliar facultativo como yo dependemos directamente del ministerio de Fomento, de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, y del Sr. Gobernador civil de la provincia dentro de la misma, y que sin órden expresa de dichos centros ó de la superior autoridad civil no podemos ni debemos abandonar nuestros puestos, so pena de exponernos á un correctivo ó reprensión que á nadie gusta: con esto comprenderá la falta de mis visitas antes dichas á los pueblos de la provincia, visitas á las que siempre estoy dispuesto, pues ni ahora ni nunca he eludido ni eludiré mientras pueda el cumplimiento de mis deberes, cuidando al propio tiempo de que suceda lo mismo con el personal á mis órdenes.

Otros conceptos comprende la citada correspondencia, de los que sin descender al terreno de las comparaciones, siempre odioso, trataré de ponerle al corriente para que sepa á qué atenerse. El Sr. D. Dimas Perez, Perito agrónomo á mis órdenes, está autorizado por sus títulos y por mí para cumplimentar las órdenes que recibiera de quien puede dárselas, en todo lo que se refiere al servicio agronómico de la provincia: no desconocerá el Sr Ruiz Casaviella la extensión de los conocimientos que comprende la carrera de Perito agrónomo, y como consecuencia no tomaría á dicho funcionario por lo que no era.

Finaliza su carta dudando del éxito del sulfato de cobre contra el mildew: primero porque los obreros, dice, hacen más daño que el hongo; y segundo porque si visitadas las viñas por quien debe se hubiera propinado el remedio en primeros de Junio.

Qué empeño el del Sr. Casaviella en querer enseñarme lo que tan aprendido tengo y nunca olvidado, mis deberes; estoy satisfecho de haber cumplido con ellos, y no es ciertamente del comunicante de quien he de obtener el veredicto de aprobación, por lo tanto no he de permitir me los censure por su falta de cumplimiento quien no puede y quien ignora los que son.

Repase el *Boletin oficial* y vea si he cumplido en la forma que me era dado cumplir; y ya en este terreno, permítame el Sr. Casaviella le diga que no es á mí á quien debe acudir en demanda del cumplimiento de deberes que, como digo antes, no he descuidado jamás; recurra á los que pueden mandar, que á mí no me toca en este caso más que obedecer, y á esto estoy dispuesto siempre, como á asesorar en la forma que lo vengo haciendo á quien debo, en la parte que me sea posible y pueda dada la escasez de mis talentos.

No dude del buen resultado del caldo bordelés para la destrucción de la peronospora viticola de Bary, ó mildew; busque obreros hábiles, elija la fórmula entre las diversas publicadas que más en relación esté con las condiciones agronómicas del viñedo en que vaya á emplearla y confie en el éxito, que está probado hasta la saciedad.

El Ingeniero agrònomo de la provincia, *Manuel García.*

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Muy señor mio: Amigo como me consta es V. de anunciar en las columnas de su bien dirigido periódico toda clase de adelantos, más lo justo y equitativo, me mueve á suplicarle se digne dar cabida á estas mal trazadas líneas

En su digno periódico del 14 de Julio último, núm. 603, he leido la honrosa oferta que el pueblo de Modubar de la Emparedada hace para el ferro-carril que ha de partir desde Madrid á Burgos de paso por Aranda y Lerma; yo alabo y encuentro cuerdos á los habitantes de los pueblos que se anticipan á asegurar en parte su porvenir;, pero aquí del axioma antiguo «nunca llueve á gusto de todos;» y en este caso, hablando del ferro-carril indicado, algunos tienen que quedar descontentos, mas mirando la base primordial, el por qué de hacer vias-ferreas, que no lo son por bienes particulares, y si por los generales. Pues bien, haciendo la indicada via por donde legítimamente deba de ir, ó sea por donde está trazada, y las estaciones donde más convenga para la explotación y bien general, entonces lloverá á gusto de la mayoria, y de entre los hombres razonables no existirá ningun descontento.

Como dejo indicado, apruebo la oferta de los vecinos de Modubar, pero bien creo que si por todos los términos municipales y particulares por donde ha de atravesar la indicada via ferrea, desde Madrid hasta Santander, los habitantes de cada un pueblo, y particulares de fábricas y demás, llegaran á saber con certeza que haciendo ofertas como la de los de Modubar, ó quizás mas ventajosas, les habian de hacer una estación en su término municipal ó particular, con seguridad de no equivocarme no quedaria un solo municipio y muchos particulares sin hacerla, y á cual más ventajosas. Pero no es esa la razón; las estaciones deberán estar enclavadas donde más convenga para la explotación en general, separando para esto pequeñas ofertas, municipales y particulares, que si algo se economiza en la construcción perjudica en grande escala para el bien general y económico del desarrollo de la industria.

Todos los hombres científicos y prácticos estarán conformes con el autor de estas líneas (por más que el mismo carezca de las cualidades indicadas,) con lo que voy á manifestar antes que hacer estación en el termino de Modubar de la Emparedada, es más lógico y ventajoso en el término de Ontoria de la Cantera; y mirando con detenimiento la economía, tanto para el viajero como para toda clase de mercancias que pudieran cargarse y descargarse en los puntos indicados, hay otro punto en el intermedio de los dos indicados más extratégico, y este es en el punto más próximo del empalme del camino que viene de la parte de Los Ausines y Revilla del Campo con la carretera de Soria en el término municipal de Revillarruz; y esto que digo para hacer ver la veracidad de cuanto llevo expuesto lo voy á demostrar en breves palabras —Sabido es por todos que por la carretera de Soria han de venir mercancias en grande escala y en particular la de maderas, á buscar el punto más próximo de la via-ferrea, para remitirlos al punto que designe este indudablemente seria Ontoria la Cantera; pero como no debemos concretarnos solo á la zona de los Pinares, es necesario para que el bien sea más general abrazar otra zona ó sea todo lo que puede venir por el camino de Revilla del Campo y Los Ausines, y queda conseguido esto haciendo la estación en el punto indicado del término de Revillarruz. Nos parecerá á primera vista que perjudicaríamos en algo con hacer venir á los industriales de la parte de Soria al término de Revillarruz, pudiéndose quedar en el de Ontoria de la Cantera, pero no lo es asi; resultan beneficiados con venir al termino de Revillarruz, pues el recorrido que podia resultar de donde había de hacerse la estación en el término de Ontoria á donde he indicado en el de Revillarruz, no llegaría á tres kilómetros; pero que esta diferencia por venir por carretera no perjudicaría en nada a los industriales de la parte de Soria, y sí resultarían lesionados sus intereses con quedar en el término de Ontoria la Cantera: motivo que para ir á donde en su caso se hiciese la estación, tendrian que andar por camino muerto uno á dos kilómetros, y esto resultaría muy perjudicial, y más en invierno, á toda clase de industria es, y en particular á los portadores de maderas, que la mayoría lo hacen en carros de mulas, y hasta los de bueyes que hacen su carga como para andar por camino firme.

Ahora voy á probar los inmensos perjuicios que se irrogarian á los industriales de parte de tres partidos de esta provincia, más lo que viniese y fuere de la de Soria, si se hiciese la estación en el término de Modubar, y no en el de Revillarruz.

Sabido es de todos que todas las mercancias que puedan cargarse y descargarse por los industriales del número de partidos de esta provincia y de la de Soria; en la estación que se llegare á edificar en el término de Revillaruz, si lo habian de hacer en una que hiciesen en el término de Modubar de la Emparedada, (asi fuese á la raya del termino de Cojobar) por no hacerlo en el de Revillarruz, los perjucios serían numerosísimos, por cuanto á todos los industriales interesados se les hacia hacer un recorrido de más de tres kilómetros que lo necesario; pero no precisamente rayaría el perjuicio por la distancia, y sí porque esta tenia que verificarse por un camino costosisimo é intransitable, particularmente para carros con carga, hasta en verano, conque en invierno no digo nada; y digo con la seguridad de no equivocarme que antes de dirigirse los industriales hacer el cargue y descargue de sus mercancias en la estación que pudiera hacerse en Modubar, lo harían en la de Burgos, que aunque con mayor recorrido por carretera harían sus operaciones más seguros en el trasporte de carruajes; ¿es preciso que se abrige la idea que por hacer una estación en un punto que á nada conduce, más que al bien particular de un pueblo insignificante, se dejase de hacer en otro, que de no verificarlo asi quedarian lesionados los intereses en general de los puntos ya citados?

No abriga la idea el autor de este pesado escrito que los hombres entendidos que han de designar el punto donde han de hacerse las estaciones de la indicada via ferrea, les venza la influencia, recomendaciones y ofertas, y solo lo harán en los puntos más extrátegicos; que la industria exija, siquiera sea á cambio de que se juzguen perjudicados uno por mil, el bien general es el que se debe de mirar, y no vacilo así lo han de hacer las personas dignas encargadas al efecto.

Dispénseme, Sr. Director, haya sido tan extenso, pero así lo exije cuando los habitantes de un solo pueblo (aunque esto sea inutilmente) quieran por solo su bien particular tratar de cuartear la razon y lo lógico en perjuicio de miles de industriales que están enclavados en ricas y extensas zonas.—*El suscritor*, P. M. B.

Noticias bibliográficas.

Hemos recibido un ejemplar de la edición anotada del nuevo Código civil con las últimas reformas, que publica la Redacción de nuestro colega la «Revista de Derecho internacional» y que se halla á la venta en las principales librerías.

Contiene notas de referencia de unos artículos á otros del mismo Código á las leyes de Enjuiciamiento y del Registro civil, Hipotecaria, del Notariado, Minas, Aguas, Código de Comercio, Código penal, etc. etc.

La utilidad de estas notas, unida á lo proporcionado del tamaño de la obra, su buena impresión y encuadernación elegante, y lo económico de su precio, harán seguramente que esta edición sea la preferida por el público.

Consta el libro de unas 600 páginas en 8.°, y su precio con lujosa encuadernación en tela es el de 4 pesetas.

Se vende en Burgos en la librería del Sr. Rodriguez Alonso.

Campanadas.

Con fecha 19 de Agosto último fué firmada la Real órden del ministerio de Fomento concediendo á D. Federico Fernandez Izquierdo y consocios la desviación de 100 litros de agua por segundo, de la corriente del rio Arlanzón, con destino al abastecimiento de esta ciudad.

Como de dicha Real órden dependía el comienzo de los trabajos que hay que practicar en el depósito de toma de agua, esperamos tener muy pronto el gusto de anunciar á nuestros lectores tan grata noticia.

Hoy place extraordinariamente ver lo que trabaja esta sociedad para llevar á cabo sus propósitos, y esto demostrará que en nuestro pueblo hay energías, cuyo aprovechamiento interesa notoriamente al desarrollo de la ciudad.

¡Ah, si en todo se hiciera lo mismo!

***

Los agentes municipales, cada cual en su respectivo distrito, forman empeño en que las ordenanzas municipales se cumplan en lo que se refiere al tránsito de carros por dentro de la ciudad; y hemos observado con gusto que obligan á los conductores á ir agarrados á la primera mula para evitar atropellos.

Tan buena disposición tiene que ser recomendada por los padres de familia, impidiendo en absoluto que sus hijos organicen juegos en las calles de mucho tránsito, pues en esto consiste muchas veces la producción de disgustos de consecuencias y de irreparables desgracias.

Hoy dia tienen los niños sitios para reunirse sin correr riesgo de ningun género; rara es la plazuela que no tiene jardines, y los padres con un poco de celo lograrán la tranquilidad que no pueden tener ahora por efecto del abandono en que dejan á las pobres criaturas ,que por su inesperiencia suelen buscar lo que más daño les origina.

***

Y del nuevo camposanto, ¿qué me cuenta usted?

—Hombre, poca cosa. Que como usted no se muera hasta que se inaugure, va usted á durar más años que el Arco de San Esteban.

***

Pues señor, este es el cuento de nunca acabar.

A medida que se van descubriendo específicos para curar las enfermedades más dificiles, se van presentando otras nuevas.

No hace dos dias aún, decian los periódicos, que habia sido premiado un doctor por haber descubierto el remedio para la tísis, y ya hablan de un caso de pérdida instantánea de la memoria, ocurrido en Malaga.

Se trata de un sastre que entró en el baño completamente bueno, y cuando salió á los quince minutos no se acordaba ya de su nombre, ni si era casado, ni si tenía familia, ni de dónde era, ni dónde vivia.

¡Vamos, como si no hubiera nacido!
¡Ay ,qué contentos y ufanos
ante ese caso tan cruel
estarán los parroquianos
que tengan cuentas con él.
Exclamarán—digo yo—
con ansiedad bien notoria:
—Que viva, pero que no
recupere la memoria!

***

Las 5000 pesetillas que tan generosamente ha concedido nuestro rumboso municipio al Sr. Capitan General, probablemente no serán admitidas, *á pesar* del oficio de gracias que dicha autoridad dedica á los ediles.

Porque ni el Cuerpo de Ingenieros ni la Administración militar pueden hacerse cargo de ellas.

De manera que el Excmo. se las ha echado de pródigo sin costarle un cuarto, y por ahí se va ganando un amigo y fama de generoso.

Vea si esa amistad es contrapeso suficiente para evitarse las censuras de que por su inusitado desprendimiento ha sido objeto por parte del público en general y de la prensa en particular.

Es decir: *¡de tutti lo penitentti!*

***

Es ya tradicional la calma con que se tramitan los expedientes en nuestro pais; pero la siguiente noticia que copiamos es ya el colmo.

«Para la construcción del ferro carril de Almeria á Granada ha habido que espropiar una finca que vale 5 pesetas, y la tramitación del expediente ha durado *¡¡tres meses!!*

Consuélese nuestra Delegación de Hacienda en lo que respecta al pago de los Maestros.

Ya tiene á quien parecerse.

***

Los pescadores de Atmella han recogido de una vez en aquella almadraba más de 3.000 libras de pescado.

Casi tanto como lo que cogimos Bernardo y yo en la tabla de Frandovinez, el domingo pasado.

Y un poquito más que lo que pescaron Florencio, Manolo y unos pescadores *invisibles* de San Pedro en el rio de Santiuste en el mismo dia.

***

Por la puerta de tu casa
me es imposible pasar.....
¡Diablo con el Municipio,
que empiedra las calles mal!

***

¡La fuentecita del Mercado, la fuentecita del Mercado!

Pero, hombre, ¿cuándo quitan ustedes tal fuen-

---

manca, catedrático de Prima jubilado y cancelario de la universidad.

El Rmo. P. Mro. fray Diego Cano, doctor teólogo, y catedrático de Filosofía moral en propiedad de la universidad de Salamanca.

De la extinguida Compañía. Los Rmos. PP. Mros. Juan Barbiano, Ricardo Lince, Gabriel de Henas, Tirso Gonzalez, Gaspar Cruzat, todos famosísimos y de los acreditados de aquel siglo.

Del órden Cisterciense. El Ilmo. y Rmo. señor don fray Francisco Rois, Arzobispo de Granada, doctor teólogo de la universidad de Salamanca.

El Ilmo. y Rmo. señor don fray Antonio de San Pedro, oráculo de su siglo, Obispo de Guamanga, doctor teólogo de la misma universidad.

El Rmo. P. Mro. fray Pedro de Oviedo, General de la Religión y decano de la facultad de Teología en dicha universidad.

Creo que á vista de tan graves y doctos sugetos como los que aprobaron el enunciado discurso, debe convencerse el más escrupuloso de la jurisdicción espiritual de la Ilma. Señora Abadesa del Real Monasterio de las Huelgas cerca de la ciudad de Burgos.

CAPÍTULO VII.

Lo que se practicaba por el Real Convento cuando alguna señora Infanta se inclinaba al estado religioso; y observancia regular de la comunidad.

En la donación que don Alonso hizo de su Monasterio á la órden de Cistér, hemos visto la cláusula que dice: «Y si aconteciere que en nuestra vida quisiéremos tomar estado religioso, prometemos recibir el hábito de la órden Cisterciense y no de otra». Adjudicando á los Reales descendientes que quisieren vestir el hábito monacál la órden del Cistér como especial y propia suya. Por otra parte, siendo este Monasterio del Real Pa-

trimonio, los Monarcas le destinaban en cierto modo para Infantado de las señoras de su estirpe que, ó obrazasen el estado religioso, ó sin tomar hábito ni profesar, quisieran retirarse á él. En virtud de lo dicho, cuando habia en Castilla alguna señora Infanta que se inclinaba á servir á Dios en religión, era derecho de esta Real Casa y fuero suyo pedirla, y los Reyes se la concedian en cumplimiento de la referida cláusula. Lo que se acostumbraba hacer en tales ocasiones, se deduce de una Real cédula de don Sancho el IV, confirmada por su hijo don Fernando el IV, y su tenor es como sigue:

«Sepan cuantos esta carta vieren como Yo don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, et señor de Molina, ví una carta del Rey don Sancho mio padre, que Dios perdone, fecha en esta guisa: Don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, et Señor de Molina, á la Abadesa, et á la Priora, et al convento de nuestro Monasterio de Santa María la Real de Burgos salud et gracia. Sepades que Nos por vos facer merced et honrra, et á vuestro pedimiento, et por q. nos feciesties entender et q. vos cumplie et vos facie mester, Rogamos á la Infant doña Blanca nra. sobrina, q. quisiesse seer Monja desse Monesterio, et tomar el Señorío desse logar et comienda et guarda de todo lo vuestro. Et como quier q. fasta aqui non lo quiso facer: pero agora porq. su voluntad es de assosegar su hacienda et su vida en Orden, et porq. la nos affincamos q. quisisse essa vra. Orden et en esse Monesterio ante q. en otro: otorgonoslo. Et nos con vra. voluntad diemosgelo. Et porq. vos mandamos et vos rogamos, q. la recibades, como debedes, et la fagades honrra et servigio et lo q. la pertenesce como á la que ella es, et el debdo q. conusco á, et segund ficiesten á las otras Infantas q. y fueron fasta aq. Et por ella vos faremos nos mucho bien et mucha meced. Et tal es la Infant q. siemp. falladeres en ella bien et lo q. debedes fallar. Dada en Toledo XV dias de Abril Era Mill. et CCC. et XXXIII

los privilegios de esta su Real casa en 1331 se vé que la Infanta doña María era Señora de las Huelgas, *porque la Infant* (dice) *dona María muger que fué del Infante don Pedro mi tio, que Dios perdone, Señora de las Huelgas &c.* Otra doña *Blanca* tomó el hábito en este Convento; era hija del Infante don Pedro, hijo del Rey don Sancho IV.

Estas Infantas y otras más que omitimos, unas profesando vida monástica, y otras no, fueron constantemente Señoras de este Real Convento, y las Abadesas no tenían autoridad para celebrar convenios ni arreglar cosa alguna sin el permiso ni otorgamiento de dichas Infantas. No habiéndolas después en el Monasterio, intervenía en su lugar el supremo Consejo de Castilla, y actualmente lo verifica el Real Patrimonio.

CAPÍTULO VIII.

Observancia Regular de la comunidad del Real Monasterio de las Huelyas.

Desde la fundación de esta Real casa se ha mantenido en ella el Instituto Cisterciense sin la menor alteración. La asistencia al coro, en el que se ocupan mucho tiempo, y los demás actos conventuales se practican en las horas que prescribe la Órden: los maitines después de media noche están dispensados á causa del corto número y continuas indisposiciones de las *Señoras* (así se nombran en este convento las monjas de velo y voto). La hora de nona es invariable á la del dia que ordenan los usos. No estaba en práctica la vida comun como en otras comunidades religiosas; no obstante se reunía á comer en el refectorio. Este más bien parece una iglesia que una pieza destinada para tal efecto; es de grande capacidad cual se requería en los primeros años de la fundación, pues hubo tiempo que entre monjas y religiosas pasaban de ciento cincuenta. Tenían las Señoras su celda particular, honestamente adornada, y por la noche se reunían en dormitorio comun, cada una con su criada, en un cuar-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tecita y la sustituyen por otras dos, colocándolas en sitio que no estorben?

¡Ah, sí, vamos! Cuando arreglen ustedes el adoquinado de la plaza de Prim, en donde está la tal fuentecita.

—Echa otra copita, amigo Mazón, en tanto que arreglan la fuente.

***

A D. Amancio Castrillo,
amigo de *Martinillo*,
le han elegido Inspector
(cargo que dá mucho honor
y alguna celebridad)
del «Campo de la Verdad.»
Como Amancio tiene coche,
no ha de causarle derroche,
sueldo, gasto ni obvención
á nuestra Diputación.
Por este, y otro más grave
asunto que aquí se sabe,
felicita *Martinillo*
á D. Amancio Castrillo.

***

Como prueba de lo decididos que todos nos hallamos á proteger la agricultura y la industria, se presenta al observador el caso de la gran demanda de títulos pequeños le deuda, cuya afición va cundiendo, no solo en las grandes capitales sino en los pueblos de órden secundario.

Fenómeno que contempla con la risa del conejo el que no encuentra ni al 25 por 100, siquiera 250 pesetas para quitarse de encima un ejecutor, no obstante ser un buen propietario.

Pero eso si se ahorra y se tiene confianza en el Estado, apesar del constante déficit de los presupuestos, tanta, como desconfianza en la bondad de los majuelos, las heredades y aun en la propiedad urbana.

Los cupones no se hielan, no son atacados del blak rott, no están sujetos á las genialidades de los inquilinos.

Suelen tener, en épocas, sus peripecias, pero ¡báh! si por miedo de gorriones.....

Nada, nada, ahorremos para un título, siquiera sea de 100 pesetas, de los nuevos y *¡ande el movimiento!*

***

Las autoridades locales no hacen nada por mejorar las costumbres públicas, ni por corregir las faltas y abusos que diariamente se cometen.

Se vé con total indiferencia la venta pública de libros, papeles y pinturas inmorales.

Nadie cuida de evitar las demasías de los muchísimos vagos que hay en la capital.

La mendicidad á la órden del dia.

Se apedrean los cafés en pleno paseo y los trenes en plena marcha.

En suma, que aquí tenemos todas las corruptelas imaginables, y solo sirven las leyes para que se sepa en qué consiste la infracción, pero no para darles el debido cumplimiento.

Los vicios irresistibles
y de cada vez peor.....
¡Vivimos en la mejor
de las ciudades posibles!

***

La romería verificada el martes al histórico Monasterio de San Pedro de Cardeña estuvo concurridísima y animada.

Multitud de personas de esta capital visitaron el Santuario, en tanto número, que no se hallaban carruajes disponibles.

Los pueblos de Carcedo y Castrillo del Val acudieron en masa y muchos de otros pueblos próximos.

Los cultos de la mañana y tarde fueron solemnísimos y reinó la mayor armonía, aparte de una lijera disensión habida entre las autoridades de Castrillo del Val y Carcedo sobre jurisdicción de dicho terreno.....

Para que se cumpla el sabido refran de que no hay procesión sin tarasca.

***

Toros enBilbao.
En San Sebastian.
En Salas de los Infantes.
En Villadiego.
En Briviesca.
En Palencia.
En Lerma.

Burgaleses en Lerma, en Palencia, en Briviesca, en Villadiego, en Salas, en San Sebastian, en Bilbao....

¿Y no hay dinero?

¡Para el diablo que lo crea!

Si no hubiera *parné* no habría jolgorio, y sabido se está que de la panza sale la danza.

Y por acá todos somos danzarines.

***

De *El Eco de Castilla*, diario de Valladolid:

«Es tanta la afición que en este público se ha desarrollado á los toros, que ayer, después de llenarse por completo todas las localidades de la Plaza, había á la puerta más de dos mil personas que no pudieron entrar por falta de sitio.»

A lo que dirán los empresarios de nuestra Plaza, pensando en la corrida del próximo dia 15.

—¡No caerá esa breva para nosotros!

Es decir para la beneficencia, porque si no estamos mal informados las ganancias serán para ella y las pérdidas (si las hubiera, que hablando en serio no las creemos) para los empresarios.

Los cuales empresarios han dado una prueba de generosidad digna de aplauso.... y de que se les llene la plaza.

***

Segun leemos en algunos periódicos madrileños, acaba de hacerse un descubrimiento muy importante para la industria de los curtidos.

En vez de los nueve meses de inmersión ó «enterramiento» á que tenían que sujetarse las pieles de vaca y los cinco de las de reses menores, ahora solo necesitarán cuarenta y ocho horas.

Todo consiste en colocar las pieles en un cilindro giratorio y cargado de una disolución de ácido tánico y hacer pasar por él una corriente eléctrica.

Pescadores de San Pedro,
que curtís y que pescais,
pescad bien esta noticia,
por si la necesitais.

***

A un amigo nuestro le han matado con extrignina una buena perra de caza.

En la camarilla dicen que no hay una sola bola de aquel veneno.

La guardia municipal asegura que no se echa ya la dichosa morcilla.

Y, sin embargo, (este *sin embargo* vale lo menos real y medio), los perros mueren envenenados.

¡Ay, si yo tuviera en mi mano siquiera por un par de horas la llave de las pulmonías fulminantes!

***

Pero vamos á ver, ¿voy á estar yo toda la vida machacando para que los chicos campen por su respeto y nos desacrediten á los ojos de los forasteros?

Muchas son ya las quejas que recibo respecto de las tropelías infantiles, y la última se refiere á los insultos que se dirigen al que subasta los objetos á la derecha del Palacio provincial.

¿No hay medio de sentar la mano á los caballeretes que así entretienen sus ocios?

¿Para cuándo son las multas.. .. ¡y la *caponera!*

Y ya que de quejas nos ocupamos, bueno será consignar que algunos concurrentes á la Biblioteca provincial no se muestran muy complacidos de la manera que allí se sigue, respecto á la concesión de libros.

Sentimos tener que molestar la susceptibilidad de nuestro querido y antiguo amigo el Sr. Bibliotecario, pero ante todo para nosotros es el público.

Amicus Plato sed magis amica veritas.

***

Nuestro querido amigo D. Agustin Ruiz Yanguas ha tenido la bondad de remitirnos un bien escrito opúsculo acerca del «Fin religioso y social de la instrucción primaria y medios para su consecución», que fué premiado en el último CERTÁMEN PEDAGÓGICO.

Ya conocíamos y habíamos aplaudido su trabajo, que hoy con gusto volvemos á leer y á aplaudir, felicitando al Sr. Ruiz Yangüas una vez más por su laboriosidad, conocimientos y amor á la enseñanza, de la que es dignísimo profesor.

La obrita, por cierto muy bien impresa en las oficinas del Sr. Rodriguez Alonso, está dedicada al pueblo de Burgos y á la prensa local, y es un motivo más para nuestro reconocimiento.

***

El miércoles un ciclón especial deshizo una cristalería en las oficinas del Instituto.

Veremos, por último, quién paga los vidrios rotos.

***

El gobernador de Salamanca, señor Groizard, ha negado todas las autorizaciones que han pedido para celebrar novilladas á los pueblos que no esten al corriente en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Aplaudo al Gobernador
por su acertada medida;
pero temo, sí señor,
que al fin se dé la corrida
y no cobre el profesor.

***

Siguen en Santander ocupándose seriamente del ferro carril directo á Madrid por Burgos.

La Diputación provincial, en la primera sesión de su reunión extraordinaria, ha nombrado á los diputados señores Alonso y Echegaray para que en unión de los comisionados por el Ayuntamiento, Consejo de Agricultura, Cámara de Comercio, etc. gestionen la construcción de dicha línea.

Ahí, ahí le duele.

Es esto mil veces preferible á politequear en concejos y diputaciones sobre quién ha de ser presidente ó teniente de alcalde.

El pais, de seguro, vé estas discusiones con pena y los otros acuerdos con gran alegría.

¡Adelante!

***

Dice un periódico:

«Los afamados tiradores de escopeta valencianos, señores Fuster, Fenollosa, Ripol y Carruana, han salido esta mañana con dirección á Guadalajara, á donde van á hacer una expedición cinegética.

El año pasado hicieron la misma expedición y en tres dias mataron dos mil treinta y cuatro codornices.»

Repara bien lo que dices,
porque á mi no se me engaña,
que no hay dos mil codornices
en España.

***

Del *Guipuzcoano* de San Sebastian:

«El Gobernador civil ha dictado las órdenes oportunas para que por los agentes de policía se practiquen las pesquisas más minuciosas al objeto de saber si los autores del robo que hace breves días se llevó á efecto en Burgos se hallaban en esta ciudad.

El Gobernador civil de Burgos ha comunicado al de esta provincia telegráficamente la extensa lista de joyas sustraidas en una pletería y joyería de aquella capital.

Se van á practicar registros en las casas de préstamos de esta ciudad que no han sido ya visitadas.»

Se me figura que los registros serán escusados y que las alhajas no parecerán.

Porque tajada que lleva el diablo.. .

***

Hemos recibido un lindo prospecto para las ferias de la vecina ciudad de Palencia.

Habrá allí, del 1 al 6 de este mes, los festejos de costumbre, pero todos están muy bien preparados y escogidos.

Como Palencia está cerca y los palentinos son tan amables y obsequiosos, suele ir mucha gente de Burgos á disfrutar de aquellas funciones.

Este año se oía á muchos manifestar el propósito de acudir, y son bastantes los que para Palencia han salido.

¡Salud y pesetas!

***

En Cádiz, una amante desdeñada se ha vengado cruelmente del ingrato, sin emplear el vitriolo, metiéndole por un ojo una horquilla, que ha dejado al Tenorio en muy mal estado.

Ahora tendrá que casarse con él, si le ha dejado tuerto.

Que era sin duda lo que deseaba.

En el Olimpo.

Empieza la sesión proponiendo el señor alcalde la revocación de tres acuerdos tomados en la sesión anterior durante el abandonó la presidencia: uno relativo á la concesión de una licencia para enlucir una fachada con advertencia de que en lo sucesivo se abstenga el solicitante de ejecutar obras sin licencia, por ser contrario á lo que establecen las ordenanzas municipales, que imponen la obligación á los dueños de las casas de revocar ó enlucir las suyas siempre que su estado lo reclame, y que por lo tanto no procede la advertencia referida, y que el ayuntamiento debe declarar que los propietarios no tienen necesidad de acudir al ayuntamiento en solicitud de permiso para revocar las fachadas. El Sr. Aparicio dijo no estar conforme con la indicación del señor alcalde porque los revoques han de hacerse con medias tintas, y si se deja en libertad de acción á los propietarios no guardará nunca armonía con las buenas reglas de ornato, resultando aprobada la revocación del acuerdo propuesto por el señor alcalde.

Continuó manifestando el señor alcalde que debia revocarse asimismo el acuerdo referente á que en lo sucesivo se abstenga el cabildo parroquial de admitir cadáveres en los locales de las iglesias en calidad de depósitos, porque entendia que el ayuntamiento carece de competencia para ello, mediante que la ejecución de las ordenanzas municipales corresponde al alcalde y tenientes, por lo que opinaba que la advertencia prohibición debía partir de la alcaldía, y así se acordó.

El tercer acuerdo, que tambien debia modificarse, era el relativo á una moción del señor Navas en que se tachaba de falta de cortesía á la alcaldía por haber hecho nombramientos de individuos del resguardo sin conocimiento del ayuntamiento. El alcalde rechazó la alusión de la falta, y negó a la corporación competencia para ocuparse de ella. El señor Ajuria contestó que los propósitos del señor Navas no fueron de ofender al señor alcalde, sino que la empleó como falta de deferencia ó consideración al ayuntamiento, pero que su intención estaba muy distante de molestarle. El señor alcalde se dió por satisfecho con las explicaciones dadas por el Sr. Ajuria respecto á la interpretación de las palabras del Sr. Navas, y que advertia que se hallaba á la firma del Sr. ministro la Real orden resolviendo el expediente de competencia entre la alcaldia y ayuntamiento sobre nombramiento de los individuos del resguardo, quedando el expediente sobre la mesa para resolverle oportunamente.

La corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador relativo al pago de la mitad de gastos por reparación del edificio Cárcel.

Quedó sobre la mesa una comunicación del Excmo. Sr. Capitan general significando al ayuntamiento su gratitud á nombre de las fuerzas á sus órdenes y en el suyo por el expontáneo ofrecimiento de 5000 pesetas hecho para reparar el Hospital militar, cuyo laudable proceder ponia en conocimiento del ministro de la Guerra.

Se dió lectura de un oficio del Gobierno civil referente á la clausura de dos cementerios, manifestando que el expediente se halla en tramitación y á informe de la junta provincial de sanidad. El Sr. Aparicio, según lo tenía indicado y en vista de lo que expresa el oficio anterior, anuncia su dimisión, y el ayuntamiento no la admitió.

Se dió lectura de una comunicación del maestro D. Agustin Ruiz Yanguas en la que remite varios ejemplares de su Memoria presentada en el certámen pedagógico de esta ciudad, aceptándola con el mayor agrado y acordando significarle el testimonio de su gratitud.

Se dió lectura de una instancia suscrita por D Gregorio San José, D. Manuel Palomares y D Millan Alonso manifestando que en su deseo de contribuir en algo beneficioso al Hospital de San Juan y con objeto de proporcionarle recursos han acordado celebrar una corrida de novillos para el 15 de Setiembre, cuyos beneficios se destinarán íntegros á la beneficencia municipal, teniendo la municipalidad la intervención y administración de la función, siendo de cuenta de dichos señores todas las pérdidas que se ocasionen, suplicando al ayuntamiento que para que tenga el mayor rendimiento posible solicite de la delegación de Hacienda el beneficio que dispensa el articulo 25 de la tabla de exenciones de la contribución industrial, puesto que el establecimiento benéfico es el verdadero empresario. La corporación aceptó con agrado el ofrecimiento.

Se mandó pasar á informe de las comisiones varias instancias y se aprobaron varios dictámenes y cuentas. Se aprobaron los encabezamientos hechos con D Leandro Gutierrez, D. Silvestre Garcia, D. Bonifacio Alonso y vecinos de Cortes. El de la comisión de elecciones manifestando haber quedado formadas las nuevas listas electorales.

El de la comisión de Hacienda emitido en la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia solicitando el sacrificio que el ayuntamiento está dispuesto á hacer en la cesión de terrenos para el ferro-carril de Aranda á esta ciudad, que procede acordar la ratificación del acuerdo de cesión de las 30 000 pesetas para la subasta, y que respecto á la cesión de terrenos que hubiere que expropiar en esta jurisdicción, que se ruegue á la diputacion que para conocer la cuantia de la cesion de terreno y poder deliberar con acierto, conocimiento y regular el sacrificio que pudiera representar la expropiación, se digne remitir nota, plano ó cróquis del ferro-carril que atraviese este término municipal, y concediendo 1000 pesetas para adquirir una estufa de desinfección.

Se acordó abonar á D. Tomás Conde y D. Juan Domingo Garcia 1964 pesetas por cesión de terreno á la via pública, y termina la sesión denunciando un abuso cometido por el encargado del cobro del arbitrio de sitios de venta en el que resulta cobrar tres veces por la ocupación de un solo puesto

Intereses generales.

—Con el fin de perseguir por cuantos medios sea posible la venta fraudulenta de los timbres de correos y telégrafos, procedentes de los diversos robos efectuados en los almacenes de la Hacienda, la dirección general de Contribuciones indirectas, con fecha 19 del pasado dispuso practicar un minucioso recuento, que debió empezar ayer en todas las expendedurías.

—El dia 30 de Setiembre actual á las doce de su mañana se subastarán los acopios de piedra para la conservación, durante el año económico de 1889 90, de las carreteras de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, Covarrubias á Cuevas de San Clemente, Tormantos por Belorarado a Pradoluengo, Puebla de Arganzón á las Ventas de Armentia y de Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Como resultado del censo de población, se ha expedido por el Rectorado nuevo título administrativo con la dotación de 468 pesetas 50 centimos á favor del maestro de la escuela pública de Oteo D Agapito Martinez Castresana.

—Con buenos resultados para la enseñanza se han celebrado exámenes en la escuela publica de Quintanadueñas que dirije D. Domingo Arribas.

—En virtud de propuesta del Sr. Inspector han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Manuel Ugalde de la escuela de párvulos de Pradoluengo; D. Santiago Rodriguez de la de Villanueva del Conde; D. Pascual Saiz de la de Temiño; D. Graciano Ortiz de la de San Juan de Ortega; D. Eusebio Santa María de la de Sáseta, D. Isaac Cuesta de la de Añastro; Doña Vidala Miguel de la de Quintanamartingalindez, Doña Bienvenida Madrigal de la del Berron; D. Santos Roman de la de Villanueva los Montes; D. Ignacio Martinez de la de Salinas de Rosío; D. Eusebio Lopez de la de Urria, D. Lino Arnaiz de la de Santiago de Tudela, y D. Felipe Casado de la de Pineda Trasmonte.

—Con arreglo á lo preceptuado en la vigente ley de vacaciones caniculares, mañana reanudarán las clases escolares en todas las escuelas públicas.

—Los exámenes extraordinarios de asignaturas darán principio en esta Escuela Normal el dia 10 de Setiembre Los que deseen ser admitidos á ellos lo solicitarán por medio de las correspondientes hojas impresas que les serán expedidas en la Secretaría.

Tienen derecho á ser examinados en esta época los matriculados que quedaron suspensos en los ordinarios de Junio y los que por cualquier otro motivo no se presentaron á dicho acto.

Los que no hayan hecho sus estudios en este Establecimiento asistirán por espacio de ocho dias á la escuela práctica de niños para demostrar su aptitud en el régimen y dirección de la escuela.

La matricula ordinaria para el curso académico de 1889 al 90 quedará abierta el dia 15 del referido mes, cerrándose definitivamente el 30 del mismo.

Los que aspiren á dar validez académica á los estudios de enseñanza privada dirigirán al Jefe de este Establecimiento sus solicitudes documentadas, dentro de los diez primeros dias de Setiembre.

Los exámenes de reválida tendrán lugar á continuación de los de prueba de curso y de nuevo ingreso.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.—*La Orra.*—El estado del viñedo es muy malo en este y otros pueblos de la ribera: todo el término lo vemos plagado de mildew, y si tenemos algunas tormentas de agua nos quedaremos sin la poca cosecha que han dejado los múltiples enemigos de la vid.

El vino ha subido de 7 á 9 reales cántaro, dos reales, como Vd. ve, pero subirá más.

Lerma.—Trigo blanco á 34, rojo de 31 á 32, cebada á 20, centeno á 20, vino claro á 7, tinto á 7 y medio, aguardiente de 32 á 36, cerdos al destete de 60 á 90. La cosecha del trigo mejor que de cebada. Los precios calmados.

Sigue el mercado nominal en entradas.

Miranda de Ebro.—Trigo blanco y rojo de 30 á 34, cebada de 18 á 19, centeno de 19 á 20, avena á 13, yeros á 22, garbanzos de 88 á 160, alubias de 60 á 68, lentejas á 48, harina de primera á 16, idem segunda á 14, idem tercera á 13, salvado de primera á 5,50, idem segunda á 5,50, idem tercera á 5,50, patatas a 3,50, aceite á 50, vinagre á 24, aguardiente de 32 á 40 y 80, novillos á 600, vacas para cria á 1,000 cerdos al destete á 90, ovejas á 30, carneros á 60, lana blanca á 44, idem negra á 40.

La cosecha mediana de trigo y cebada y bastante regular de menudencias, animación muy poca, existencias las de la recolección. El estado del viñedo es bastante malo debido al mildew, que sin duda no fué combatido a tiempo, de forma que la cosecha será nula.

Deseando establecer el ayuntamiento de Lerma un colegio de segunda enseñanza que comprenda las asignaturas de la sección de letras y ciencias, desempeñado por uno ó dos prefesores que reunan las circunstancias necesarias, por la cantidad de mil quinientas pesetas cada uno y pago de los alumnos que asistan al mismo, el ayuntamiento ha acordado que los aspirantes al cargo de profesor presenten las solicitudes en el término de 15 dias, anunciándolo con tal motivo en el *Boletin Oficial* de la provincia

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripción gratis á qien lo desee. dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, Cármen Madrid.

Denticina infalible.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere la de dentición, pues los salva aún en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y Plaza de la Villa, 4, y en todas las boticas y droguerías de España y todas las boticas y droguerias de Burgos.

Venta de una casa en esta Ciudad.—A voluntad de sus dueños y en pública y extrajudicial subasta se vende una casa con su jardin, cochera y demás adyacentes, situada en el Paseo de la Isla de esta Capital, señalada por el mismo con el núm 31 y con el 42 por la calle de Barrantes, cuya finca perteneció á D. Nicanor Diez Salazar.

El remate tendrá lugar el dia 15 de Setiembre próximo á las once de su mañana en la casa núm. 16 de la calle de Vitoria, Notaria de D Joaquin Quintana, quien enterará á los que se interesen en la adquisición de la expresada finca de los títulos de propiedad de la misma y condiciones de la subasta.

PERSIANAS
y
NUEVAS REMESAS
de camas y jergones de muelle.
PASAJE DE LA FLORA.—BURGOS.

Anuncio interesante á los carreteros y carromateros.

Se vende sebo machacado en barras á 54 céntimos medio kilo y por medias arrobas á 25 reales.

Baltasar Ortega, en Huelgas, número 27.

COMISARÍA DE GUERRA DE BURGOS

Desde este dia se comprará por la factoría de subsistencias de esta plaza toda la paja para pienso que se presente de buenas condisiones al precio de tres pesetas el quintal métrico, puesto en los almacenes de dicho establecimiento.

Lo que se hace saber para conocimiento del público.—Burgos 30 de Agosto de 1889 —José Vigil.

INTERESANTE.—En la calle de la Calera, número 6, Fábrica de Jabón se venden todos los utensilios necesarios para una Fábrica de la misma clase, con los cuales podrán fabricarse, como minimun diariamente ochenta arrobas de jabón; advirtiendo que los utensilios indicados se encuentran semi-nuevos y en las mejores condiciones, y que su precio es sumamente económico por causa que el dueño de los mismos no puede ocuparse en la indicada industra, y con mayor motivo por retirarse el encargado que tenia de su confianza á asuntos particulares.

Se advierte que el encargado de vender los indicados utensilios, que es el dueño de la Fábrica donde radican, se compromete por un precio módico á enseñar prácticamente á hacer cuantas clases de jabones se elaboran en el pais.

LONJA BURGALESA.

Casa del Cordón (esquina á la calle de Santander).

Gran rebaja de precios en todos cuantos artículos existen en este Establecimiento.

De la bondad de los géneros os convenceréis acudiendo á comprar á él.

Botella de Jerez superior, 1 peseta 25 céntimos.
Idem de Moscatel id., 1 peseta 25 céntimos.
Idem de Málaga id., 1 peseta 25 céntimos.
Idem de aguardiente doble, puro de vino, de Tarragona, 1 peseta.
Idem de Monóvar, 1 peseta 25 céntimos.
(Por el casco se abona 1 real.)
Botella Champagne, marca acreditada, 4 pesetas.
Chartreause, botella de un litro, 4 pesetas 50 céntimos.
Ron Jamaica Tom, botella de un litro, 4 pesetas.
Idem id. id de medio litro, 2 pesetas 50 céntimos.
Ron Puerto Rico, litro, 2 pesetas.
Caña, litro, 90 céntimos.
Coñac, litro, 3 pesetas
Idem escarchado, botella, 2 pesetas 25 céntimos.
Anís id., botella, 1 peseta 75 céntimos.
Anisado común, litro, 70 céntimos.
Triple imperial, litro, 90 centimos.
Salchichón de Lión, kilo, 9 pesetas.
Idem legítimo de Vich, kilo, 6 pesetas 25 céntimos.
Mortadela superior, kilo, 9 pesetas.

Además de los artículos consignados en este anuncio hay otra infinidad de ellos que no enumeramos y que se expenderán á precios sumamente módicos.

Si aún no satisfacen al público los precios que quedan señalados, el dueño de este establecimiento se halla dispuesto á expender los generos existentes á precios más reducidos que los que anuncian los catálogos de otros establecimientos de la misma clase, con la ventaja, además, de abonarse á todo comprador un 2 por 100 en el momento en que haga de gasto desde 5 pesetas en adelante.

Balneario de Insalus (Vichy español), en Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa.

Aguas premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

Balneario construído de nueva planta y con todos los adelantos modernos.—Servicio hidroterápico á la altura de los más acreditados del extranjero.—Luz eléctrica —Espaciosos comedores.—Salas de juego, billar y recreo.—Lujosas habitaciones.—Excelente cocina francesa y española á cargo del acreditado fondista D Benito Iruretagoyena, que tanto se distinguió en dicho Establecimiento en la temporada del año anterior.

Cocina francesa con servicio completo de habitación, cama, lavabo de mármol, timbres eléctricos, etc.; todo pesetas 6'50.

La comida constará de: *Desayuno:* chocolate ó café, *Comida:* 2 sopas, 2 cocidos, 4 platos y 4 postres. *Cena:* sopa, verdura, huevos, 3 platos y 4 postres.

Cocina española, incluido tambien todo el servicio de hospedaje; todo pesetas 4'50.

La comida constará de: *Desayuno:* chocolate ó café *Comida:* sopa, 2 cocidos, 3 platos y 3 postres. *Cena:* sopa, verdura, huevos, 2 platos y 3 postres.

Los jueves y Domingos habrá un extraordinario.

Habitaciones. Hay habitaciones mejores con aumento de 50 céntimos de peseta, y otras especiales con dos camas dos butacas, armario de luna etc, con aumento de 2 pesetas.

Servicio de coches. En la estación de Tolosa, de la línea de Madrid á Irun, habrá á la llegada de los trenes durante la temporada oficial, 15 de Junio al 30 de Setiembre, carruajes que conducirán al Establecimiento de INSALUS á los señores viajeros por 1 peseta 25 centimos el asiento Habrá además un servicio especial de ida y vuelta desde Tolosa por las mañanas con permanencia de un par de horas en el Establecimiento, lo cual permite hacer cómodamente el viaje desde San Sebastian y Tolosa.

Curación rápida y segura de las enfermedades del aparato gastro-hepático, urinario y anemias.

Director, *Dr. Mariano Fernandez.* 13-20

Imprenta de Cariñena, Lain-Calvo 12.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

BAÑOS DE CUCHO,

en el hermoso y pintoresco valle de su nombre,

CONDADO DE TREVIÑO,

(BURGOS)

Aguas sulfuroso-sulfhídricas

Especiales en las afecciones herpéticas, en las escrofulosas y linfatismo, en los catarros crónicos de las vias y órganos respiratorios, en los del útero y vagina, en la sifilides y mercurialismo, y muy convenientes en casi todas las enfermedades cuyo tratamiento requiere una medicación estimulante y reconstituyente.

Las radicales reformas é importantísimas obras realizadas en este último año, han trasformado por completo al Establecimiento de Cucho.

Magnífico balneario con completa y moderna instalación. Fonda con todos los departamentos necesarios, siendo sus dormitorios inmejorables y lujosamente amueblados. Espaciosos comedores. Sala de recreo con piano. Gabinete de lectura con escogida biblioteca. Billar, etc.

Mesas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á cargo de un reputado cocinero y repostero, á 7 pesetas 4,20 y 2,50 respectivamente, incluyendo en este precio habitación y luz. Servicio abundante y esmerado. Comidas particulares á precios convencionales, y para estos casos los dormitorios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á 2 pesetas, 1.50 y 1 respectivamente. Los niños menores de 10 años á mitad de precio. En una casa contigua al establecimiento á cargo de una buena cocinera, con habitaciones claras, ventiladas y bien amuebladas, se admiten huéspedes á precios convencionales y sumamente económicos, siendo sana y abundante la alimentación.

Los coches del establecimiento esperan á los viajeros en la Estación de Manzanos entre Miranda y Vitoria, recorriendo el trayecto en tres cuartos de hora.

Temporada oficial, de 15 de Junio á 15 de Setiembre

MÉDICO DIRECTOR, DOCTOR D. EDUARDO MÉNDEZ IBAÑEZ

Para más detalles dirigirse al Administrador, por la Puebla de Arganzón en la linea del Norte.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: 120, BROADWAY, NEW YORK

Grandeza...	La Equitativa es la primera y más prominente Compañía de Seguros de Vida.	Seguro en vigor...	$ 549.216.126
Popularidad.	La Equitativa obtiene anualmente la mayor suma de nuevos negocios y acredita el mayor incremento en las pólizas en vigor.	Nuevo seguro en 1888...	»153,933.535
		Aumento en el seguro en vigor....	» 66,186.564
Solidez . .	La Equitativa es más rica en SOBRANTE que todas las demás Compañías, y ninguna de sus principales competidoras la iguala en EXCESO del activo sobre las obligaciones	Sobrante al 4 por 100.	» 20,794.715
		Activo sobre el pasivo.	» 128 %
Ganancia .	La Equitativa ha invocado y perfeccionado la forma más amplia y provechosa de Seguro de Vida, es á saber: LA POLIZA DE DIVIDENDOS ACUMULADOS	Los Agentes de esta Sociedad facilitarán ejemplos basados en resultados de pólizas de esta clase.	

Las pólizas de esta clase proporcionan mayores ventajas al asegurado y rinden beneficios más crecidos que las de ninguna otra forma de Seguro. Las pólizas de acumulación de LA EQUITATIVA se convierten en *indisputables* á los dos ó tres años de antigüedad, según sean ó no *liberrimas*, pagándose **inmediatamente que ocurre el vencimiento** de unas y otras. Además del inmenso Activo de esta Sociedad, sus asegurados de España y Portugal tienen una garantí especial en el edificio que está construyendo en esta Corte á punto de terminar, y cuyo coste no bajará de un millón de duros.

SUCURSAL DE ESPAÑA (AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882)

MADRID Sevilla, 16, principal.

Agente en Burgos: D. DIONISIO MONEDERO.—Junta de Referencia, D. MANUEL RICO Y GIL y D. CASIMIRO AJURIA, cuyos señores informarán á quien lo desee.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastralgias, dolores** y retortijones de estómago, **estreñimientos rebeldes**, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon**, la epilepsia, histéria, migraña, baile de Sn-Vito, **insomnios, convulsiones** y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerias

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; **y en** Paris y Nueva York.

S. Conde, Espolón 44 y Perfumeria Inglesa, Plaza Mayor, 49.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el **Copáiba, la Cubeba** y las **Inyecciones.** Cura los flujos en 48 horas. Muy eficáz en las *enfermedades de la vejiga*, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre..... MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8

Y EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

AL QUE TENGA DOS tomos de la historia de Napoleón I del Conde de las Casas, descabildados, se le comprarán, Puebla 2, duplicado, principal.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS,

de

BONIFACIO LOPEZ,

Espolón, 4, BURGOS.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblícuos, verticales horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantia de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y á plazos

Harmoniums de Alexandre Fils y Compañia Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, aristones, acordiones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasias, nocturnos y de bailes, de varios edictores, y las económicas de Peters y Litolff, para piano, á 2 4 y 8 manos, de violin, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos y armoniums con garantía.

LA UNIÓN

Compañia francesa de Seguros contra incendios.
Fundada en 1828.
Establecida en Paris, 15, Rue de la Banque.

Capital, Reservas y Primas á cobrar, 72 millones 646 mil pesetas, á saber:

Capital Social	10,000.000	Pesetas.
Reservas	5,845.000	id.
Primas en Cartera	56,801.000	id.

61 años de existencia.

Esta Compañia, reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España estan sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañias españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas — SUCURSAL ESPAÑOLA, BARCELONA: Paseo de Colon y Calle de la Merced, 20 22, y 24.—Dirección particular en Madrid, Cármen 10.—Subdirectores en todas las provincias.=Subdirector de las provincias de Burgos y Palencia: *Sr. D. Santiago M. Conde, Espolón, 44.*

MELROSE RESTAURADOR

favorito del

CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row. Lóndres: Paris y Nueva York.

S. Conde Espolón, 44 y Perfumeria Inglesa, Plaza Mayor 49.

FÁBRICA DE **GORRAS Y ZAPATILLAS**, *Llona 13, Burgos.*

Falta de Fuerzas

ANEMIA
CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

DEBILIDAD
EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economia sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

Soberano para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en paises cálidos, para las jovenes cuyo desarrollo es dificil, las mujeres extenuadas de resultas de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES

Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

Depósito en la mayor parte de las Farmácias. — Al por Mayor: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

BAÑOS DE ARLANZÓN.

BURGOS.

Aguas bicarbonatado cálcicas-nitrogenadas.—Temporada oficial, de 15 de Junio á 15 de Setiembre.—Curan *las afecciones del estómago, hígado y las génito urinarias.—Eficacísimas en los catarros de las vias respiratorias, por la gran cantidad de gases que contienen y por la altura del manantial sobre el nivel del mar.*—Gases en 100 volúmenes: Acido carbónico, 4,57, Nitrógeno de Azóe 83,81, Oxigeno, 1 92.—Altura sobre el nivel del mar, 930 métros.—Instalación balnearia completa.—Hospedería y fonda excelentes. Médico-Director D. Ramón Amigo y Brey. Sociedad propietaria, *J. Fournier, Sedano y Compañía*, (Burgos).—Arrendatario, *D. Dionisio Presa*, Farmaceutico en Logroño.—*Aire puro: Temperatura agradable: Paisaje pintoresco: Jiras: Comodidades: buena mesa.* Coches del Establecimiento en la Estación de Burgos.—Para los pedidos de memorias, circulares, habitaciones, etc., durante la temporada dirigirse á D. ULDARICO PRESA, (Burgos) Arlanzón.

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuàn, 20. Burgos: botica de D. Fabian Barriocanal.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.***

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** asi como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

En Paris, Casa **J. FERRÉ**, Fco, **102, rue Richelieu**, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

IMPORTANTISIMO Á LAS FAMILIAS.

Las que lo deseen, aprenderán á fabricar jabon para el lavado de ropas, sin necesidad de desembolsar cantidad alguna en compra de aparato, siendo el coste de las instrucciones para su elaboración tan infimo, que está al alcance de las más pobres familias.

Dirigirse con sello á Saiz é hijos Comisionistas, calle de Santiago número 7, Irun (Guipuzcoa)

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos

Única *premiada* en la exposición aragonesa, y *mayor premio* que la de Scott en la Universal de Barcelona. La más agradable y permanente, los estómagos más delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerias. 23 mz.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO *SIN haberse procurado EL* CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS *y en todas las Farmacias.*

CAPSULAS RAQUIN

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

ENFERMEDADES SECRETAS

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y la ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

Se desea comprar un buen perro de caza, jóven, pero enseñado, que cobre y traiga á la mano.

En esta Redacción informarán.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas debiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.—Chocolate de peptona. Marca depositada

Se preparan diariamonte grandes cantidades.

ORTEGA LEON, 13, MADRID.

Unico deposito en Burgos, Farmacia y Laboratorio quimico del Doctor D. Antonio Guilarte.

Lain-Calvo 28, esquina al Arco del Pilar.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martinez, á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdan, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezó el 10 de Junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica.

Se vende una buena perra de caza enseñada y docil.—En esta Redacción informarán.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5f, 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50. Elixir el 1/2 fl. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807. Agencia General: **SEGUIN** 3, Rue Duguerre, BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias

En todas las Farmacias, Perfumerias y Bazares

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CHles FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago y los Intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacien, 102, rue Richelieu, Successeur de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

EXIJASE el nombre de la marca AROUD

Las Personas que conocen las **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

De omnibus Chocolati clasibus, illa RR PP, Sancti Beneditivera est acpræcipuan

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema, especial que hasta hoy es un secreto puede afirmarse, son el *mejor, mas nutritio yu agradable* de los alimentos. Basta probarlos una sola vez para darlos la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casa. de venta en las principales confiterias y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella á la y vainnilla.—Unico depositario en Burgos, «D. José Quesada é hijos, calle del Cid núm. 26 y 28, antes de Madrazo.»

RESTAURADOR

UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora **S. A. ALLEN**

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres. Véndese en las Peluquerias y Perfumerias.

S. Conde Espolón, 44 y Perfumeria Inglesa, Plaza Mayor 49.

HOTEL BLANCO

en el balnrario

DE SOBRÓN Y SOPORTILLA.

Servicio de coches del *Hotel* en la estación de Miranda de Ebro.—Servicio de mesa tan completo como el de los más acreditados establecimientos españoles y extranjeros.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte